



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 09 DIC 2002

VISTO el Expediente Nro. 02939/02- del registro de la Coordinación de Programas Nacionales, caratulado: S/CANCELACIÓN DE FACT. A FAVOR DE ADVANCE DE TELEFÓNICA DE ARGENTINA SA", con expedientes agregados nros. 03910/02, 05008/02, 05573/02, y 05387/02, en los cuales se tramitan las rendiciones correspondientes a gastos destinados a la Unidad de Enlace Provincial de Información y Conectividad C.F.I., y

CONSIDERANDO: Que las rendiciones se efectúan en el marco de los Convenios registrados bajo los Nros. 4462/00 y 5057/01.

Que las presentes actuaciones fueron intervenidas oportunamente en el Control Previo del Área de Control del Tribunal de Cuentas ante la Administración Central con fecha 11.07.02 mediante el Acta de Constatación Tribunal de Cuentas Nro. 040/02-ADM. CENTRAL- y con fecha 16.08.02 mediante el Acta de Constatación Tribunal de Cuentas Nro. 111/02-ADM. CENTRAL-.

Que mediante el Acta de Constatación Tribunal de Cuentas Nro. 111/02-ADM. CENTRAL- se levantan las observaciones formuladas por el Acta de Constatación Nro. 040/02, por lo que corresponde aprobar las rendiciones tramitadas en los expedientes del Visto.

Que el Tribunal de Cuentas se encuentra facultado para el dictado del presente acto en virtud de lo establecido en el artículo 2º inciso b) de la Ley Provincial Nro. 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º Aprobar las rendiciones de cuentas de la Unidad de Enlace Provincial de Información y Conectividad C.F.I correspondientes al Expediente Nro. 02939/02, con expedientes agregados nros. 03910/02, 05008/02, 05573/02, y 05387/02, por un importe total de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON SIETE CENTAVOS (\$ 685,07).

ARTICULO 2º Registrar; comunicar al Sr. Subsecretario de Planeamiento Ing. Jorge Daniel Ontivero y a la Sra. Directora de Administración de la Coordinación de Programas Nacionales Dña. Mercedes Isabel Méndez, cumplido archivar.

RESOLUCION TRIBUNAL DE CUENTAS NRO. 147/02-VA-TCP-

T.C.P.
Revisó:
Confecionó:
Contra "Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"
VºBº <i>M</i>

*[Signature]*  
C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ  
VOCAL  
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

*[Signature]*  
C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia